

CONSIDERANDO

- Que* la **CLINICA SANTA ANA** de la ciudad de Cuenca, se encuentra celebrando el **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación;
- Que* la Clínica Santa Ana durante sus **40 AÑOS** de existencia ha sido una institución líder en la promoción de una cultura por la salud y la vida, a través de programas de difusión y vinculación con la comunidad y de capacitación profesional permanente;
- Que* la Clínica Santa Ana se ha convertido en un centro de investigación científica que ha logrado mejorar la capacidad de diagnóstico con tecnología de punta en el área médica;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer las labores y los esfuerzos de las instituciones que trabajan a favor de una sociedad más justa, digna y solidaria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Reconocer y felicitar los méritos institucionales de la **CLINICA SANTA ANA** de la ciudad de Cuenca, en su **XL ANIVERSARIO** de fructífera labor en beneficio de la salud y bienestar del cantón y la provincia.

El Honorable **DIEGO MONSALVE VINTIMILLA**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil tres.


RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL